

ROSARIO, 24 de mayo de 2011.-

**ORDEN DEL DIA
SESIÓN ORDINARIA 31/05//2011.-**

1.- Integrar Comisiones Académica y Administrativa.-

2.- **Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario y Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Magíster en Derecho Procesal, Magíster en Derecho Privado, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho Penal, Especialización en Derecho Tributario.-

3.- Pase de Facultad, Reconocimiento de Equivalencias, Excepción a dos años.-

4.- Resoluciones Decano:

- 098/11, designar a partir del 18 de marzo y hasta el 18 de junio de 2011, a la Dra. Luciana Paula Martinez como Profesora Adjunta –dedicación simple en reemplazo del Dr. Ernesto Rienzi, en la asignatura “Derecho Comercial I”.-
- N°147/11, dejar debidamente establecido que la licencia sin haberes concedida por Resolución n°138/11, a la Dra. Ana Marcela Wolkowicz, en un cargo de Profesora Adjunta-dedicación simple-interina es a partir del 2 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2011.-
- N°169/11, tener por concedida licencia con goce de haberes a favor de la Dra. Sandra Analía Furstagli en un cargo de Profesor Adjunto-dedicación simple, en la asignatura “Derecho Civil III”; Investigador categoría “D” con motivo de realizar actividades de estudio e investigación en el Centro de Estudios Jurídicos Latinoamericanos de la Universidad de Roma “Tor Vergara”.-
- N°200/11, tener por concedida licencia con goce de haberes a la Profesora Lic. Ana María Trottini quien reviste en un cargo de Profesora Asociada –dedicación semiexclusiva- en la asignatura “Historia Constitucional Argentina” con motivo del XIV Congreso Internacional de Informática Educativa”.-
- N°214/11, aceptar a partir del 1º de mayo de 2011, la renuncia condicionada presentada por la Profesora Dra. Graciela Anahí Fernández en un cargo de Profesor Adjunto-dedicación simple- por concurso.-
- N°219/11, designar a Dr. Juan Carlos Lapalma en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple-reemplazante de la Dra. Ana Marcela Wolkowicz, en la asignatura “Derecho Civil I” cátedra A. a partir del 2 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2011.-

5.- Adscripciones:

- Acta de calificación Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica del Abog. Guillermo Vairetti, en la asignatura “Derecho Constitucional I”.-
- Acta de calificación Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica del Abog. Oscar Davini, en la asignatura “Derecho Constitucional II”.-

- Acta de calificación Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica de la Abog. Alejandra J. Gómez, en la asignatura “Sociología General y del Derecho”.-
 - Acta de calificación Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica de la Abog. Lorena Battilana, en la asignatura “Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales”.-
- 6.- Expediente nº72143, 72142, 72437, 72772, 72842, 72576; solicitan homologación de “Talleres”.-
- 7.- Expediente nº72300, presentado por el Dr. Daniel Erbetta, solicita se apruebe el Plan Estructural de organización y funcionamiento de la cátedra a su cargo y el pertinente programa de la materia “Derecho Penal I”
- 8.- Concurso:**
- Expediente nº67170, concurso 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura “Derecho Administrativo”, dictamen Asesoría Jurídica.-
 - Dictamen Comisión Asesora Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos (2 cargos dedicación simple) en la asignatura “Derecho Tributario”.-
- 9.- Posgrado:**
- Expediente nº70458, presentado por la Dra. Adriana Krasnow, solicita reconocer como curso acreditable el curso “Problemas actuales en el matrimonio y en la convivencia de pareja”, para Doctorado en Derecho.-
 - Expediente nº72204, presentado por la Dr. Alfredo Ronchetti, solicita reconocer como curso acreditable el curso “Biotética y Derecho”, para Doctorado en Derecho.-
 - Expediente nº68250, presentado por la Dr. Ariel Alvarez Gardiol, solicita establecer que cuando la calificación de un trabajo doctoral sea 10 puntos se agregue “Cum laude”.-
 - Reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Heriberto Arauz Sanchez.-
 - Reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Liliana Beatriz Ferrere.-

**CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA**